



Espinal (Tolima), 2 de junio de 2022

Regional Tolima
Centro Agropecuario La Granja - El Espinal

El Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, del Servicio nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS CINCO (5) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA y 45 KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA DEL ESPINAL - TOLIMA.

Se solicita registrar su pre-cotización mediante cualquiera de los siguientes contactos:

Correo electrónico

publicacioneswebTLMCAG@sena.edu.co.

Dirección radicación correspondencia: En la oficina de gestión documental del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, **De 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.**

NOTA: A continuación se establecen las condiciones que el interesado debe tener en cuenta al momento de realizar su pre-cotización, toda vez que las mismas tienen incidencia en la planeación de costos directos e indirectos del servicio a contratar. Las mismas, serán tenidas en cuenta en el desarrollo del eventual proceso contractual, y no se deben acreditar al momento de presentar la pre-cotización en la entidad.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato Word o Excel en ningún caso se aceptan archivos comprimidos, escaneados PDF o en imagen.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 7 de Junio de 2022 a las 18:00 horas.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:



Certificado No.
SC-CER33881



Certificado No.
CO-SC-CER33881



OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS CINCO (5) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA y 45 KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA DEL ESPINAL - TOLIMA.

ALCANCE / OBLIGACIONES

1. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
2. Prestar el servicio objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
4. Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas, el lugar y los requerimientos técnicos exigidos y previamente acordados con el supervisor del contrato.
5. EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato; atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
6. Garantizar el cumplimiento de la normatividad y regulaciones existentes con relación a seguridad y salud en el trabajo.
7. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causa que le sean imputables.
8. Cumplir con la normatividad existente en disposición correcta de residuos sólidos
9. El mantenimiento deberá realizarse dentro de las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal Tolima, en el horario habitual del Centro de formación y previa concertación y programación con el supervisor del contrato.
10. Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del proveedor y no debe generar ningún costo adicional a la entidad
11. Entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento.
12. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato.
13. Mantener el precio ofertado durante la ejecución del contrato.



Certificado No.
SC-CER338681



Certificado No.
CO-SC-CER338681



14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
15. Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera.
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este.
17. Cumplir y presentar con la respectiva factura o cuenta de cobro, según el caso, la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.
18. El futuro contratista al momento de entregar los equipos objeto de mantenimiento deberá capacitar al personal que el Centro por medio del supervisor designado indique, en temas relacionados con la manipulación y uso de los equipos, detención de posibles fallas, limpieza y mantenimiento periódico del equipo
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
20. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.
21. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
22. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Condiciones técnicas, la oferta económica y demás documentos requeridos en el pliego de condiciones.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
Item	Descripción	Tipo de Mantenimiento	Cantidad
1	Planta Administración 156 KVA Sondeada y limpieza del radiador, aplicada del antioxidante, cambio de aceites y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, calibración de sensores, limpieza de la máquina para la planta eléctrica de	Preventivo	2



Certificado No.
SC-CFR33881



Certificado No.
CO-SC-CER33881



	156 KVA		
2	Suministro e instalación de batería 4D 12 voltios, Suministro e instalación de cables de conexión de batería a la máquina, con sus respectivos bornes	Correctivo	1
3	Suministro e instalación de mangueras del radiador	Correctivo	1
4	Suministro e instalación de termostato de agua	Correctivo	1
5	Ajuste de la transferencia, desmonte de Contactores para limpieza de contactos o cambio si los requiere, ajuste de cables de alimentación y salida de la transferencia cambio de terminales que se encuentran recalentados Calibración del módulo de transferencia electrónica.	Correctivo	1
6	Arreglo de la bomba de agua consistente en desmonte de la misma, cambio de empaquetaduras y rodamientos	Correctivo	1
7	Planta de emergencia de 30 KVA Unidad de agroindustria Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.	Preventivo	2
8	Suministro e instalación de bomba de combustible para el motor marca John Deere para ser instaladas en las Plantas de la Unidad de Agroindustria	Correctivo	2
9	Suministro e instalación de un Contactor de 80 amperios para ser instalado en la transferencia automático	Preventivo	1
10	Planta de emergencia de 20 KVA Unidad de agroindustria Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.	Preventivo	1



Certificado No.
SC-CFR33881



Certificado No.
CO-SC-CER33881



11	Planta de emergencia de 30 KVA Unidad de Tractor ismo Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina.	Preventivo	1
12	Suministro e instalación de sensor de temperatura y control de presión de aceite.	Correctivo	1
13	Arreglo de la bomba de agua consistente en desmonte de la misma, cambio de empaquetaduras y rodamientos	Correctivo	1
14	Suministro e instalación de 3 baterías de 12 voltios 31H y hechura de soportes para la colocación de las mismas a las plantas de Agroindustria (2) y Tractorismo	Preventivo Correctivo	1
15	Planta de emergencia de 45 KVA Casino marca Kohler Sondeada y limpieza del radiador, aplicada de antioxidante, cambio de aceite y filtros, ajuste de conexiones eléctricas, ajuste y calibración de sensores, y limpieza de la máquina	Preventivo	1
16	Suministro e instalación de 1 batería de 12 voltios 48 F y cambio de bornes de conexión	Correctivo	1
17	Cambio de juego de anillos, empaque de culata, calibración de válvulas y cambio empaque del Carter	Correctivo	1

Generalidades a tener en cuenta para la presentación y cálculo de la propuesta:

Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del proceso, pues estos corren por cuenta del contratista.

Se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan con el servicio solicitado en los estudios previos e invitación pública en cada uno de los ítems estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será **ADMITIDA** y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán **RECHAZADAS**.



- **PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION (FORMATO):**

La preconización registrará el valor total por ítem requerido y en cantidad requerida, de acuerdo al lote (si aplica) e incluyendo IVA, así:

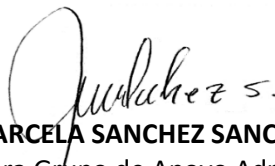
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA

IMPORTANTE

Favor abstenerse de presentar pre cotizaciones en centavos. Se sugiere la función redondear (redondear;0), favor indicar el % de IVA, cuando este aplique.

PLAZO DE EJECUCION: En general, el plazo máximo de ejecución del contrato será de **sesenta (60) días** calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (*cuando aplique*).

Cordial saludo,



MARCELA SANCHEZ SANCHEZ

Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal – SENA Regional Tolima

Proyectó: Anthony Alvarez Araujo – Profesional de Contratación



Más trabajo



Inicio

Contratación

Estudios de mercado

Manual de contratación

Lineamientos

Detalle de la Solicitud

Información general de la solicitud

Código	59447
Objeto	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS CINCO (5) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA y 45 KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA DEL ESPINAL - TOLIMA
Clasificación	Mantenimiento de bienes muebles, equipo y enseres

Ubicación geográfica de la solicitud

Departamento(s) de ejecución	Tolima
Regional	Tolima
Centro de formación	Centro Agropecuario la Granja

Cronograma de la solicitud

Fecha publicación	02/06/2022
--------------------------	------------

Documentos de la solicitud

No.	Objeto	Descripción	Tipo	Tamaño	versión	Fecha de publicación
1	ESTUDIO DE MERCADO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS CINCO (5) PLANTAS DE ENERGIA DE EMERGENCIA DE 156 KVA, 30 KVA, 20 KVA, 30 KVA y 45 KVA, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA DEL ESPINAL - TOLIMA	PDF	932.34 KB	1.0	02/06/2022



... Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Dirección General Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
 Línea gratuita de atención al ciudadano Bogotá 5925555 – Resto del país 018000 910270
 Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm
 Todos los derechos reservados © 2011 ...

